

PLIEGO DE CONDICIONES – SUBASTAS PÚBLICAS VOLUNTARIAS NOTARIALES.
“STANZIA EXTREMADURA S.L., EN LIQUIDACIÓN”

1) Lugar, día y hora de la primera subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 10:00 horas.

2) Lugar, día y hora de la segunda subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 10:10 horas. Solamente serán objeto de la misma los bienes que no hayan sido adjudicados en la primera subasta.

3) Lugar, día y hora de la tercera subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 10:20 horas. Solamente serán objeto de la misma los bienes que no hayan sido adjudicados en la segunda subasta.

4) Lugar, día y hora de la cuarta subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 10:30 horas. Solamente serán objeto de la misma los bienes que no hayan sido adjudicados en la segunda subasta.

5) Depósito único para tomar parte en las subastas: Quien pretenda tomar parte en las subastas, deberá entregar a la Notaría en calidad de depósito el 10% del tipo mínimo de adjudicación de cada lote que se indica en el Apartado 8 de este pliego de condiciones, sobre el que pretenda pujar (importes de los depósitos: lote 1, 1.600,00 €, y lote 2, 330,00 €), mediante cheque bancario a nombre de la Notario D^a. María José del Castillo Vico o, en caso de pujas por correo, remitir dicho cheque bancario por correo certificado o por algún servicio de mensajería, para ser entregado antes de la hora citada.

La cantidad depositada por el mejor postor se considerará parte del precio de adjudicación y será aplicada como parte del importe de la puja.

En caso de que quien haya realizado la mejor puja no pagase el precio ofrecido en la subasta en la fecha y condiciones que se indican en el Apartado 10 de este pliego de condiciones, perderá la cantidad que depositó para poder comparecer en dicha subasta (con independencia del motivo por el que no se haya pagado el precio); sin que tenga derecho a reclamar la devolución de dicho importe, ni tampoco ningún tipo de compensación, pudiéndose ofrecer al segundo mejor postor la posibilidad de realizar la compra en la cantidad que hubiese ofrecido en el acto de la subasta (sin descontar del precio el depósito realizado por quien hubiese realizado la mejor puja).

6) Aceptación de las bases de la subasta: Por el hecho de realizar el depósito para tomar parte en estas subastas se entiende que el postor conoce y acepta tanto las condiciones de las subastas, como el estado y condiciones de los bienes subastados.

7) Procedimiento de las subastas: Las subastas se celebrarán por el procedimiento de ofertas sobre la mesa, de viva voz. Sin perjuicio de ello, también podrán presentarse ofertas de las siguientes dos formas:

- a) Entregándolas en la propia Notaría en sobre cerrado, que incluirá además de la oferta, el cheque bancario del depósito y la identificación del licitador. Estas ofertas por escrito deberán presentarse con una antelación mínima de tres días laborables a la celebración de las subastas.

La Notario extenderá diligencia de entrega identificando a cada uno de los interesados que entreguen dicho sobre de oferta.

- b) Remitirse ofertas a la Notaría por correo certificado o empresa de mensajería, en sobre cerrado que incluirá además de la oferta, el cheque bancario del depósito y la identificación del licitador. Estas ofertas deberán ser recibidas en la Notaría con una antelación mínima de dos días laborables a la celebración de la subasta. Además, se deberá enviar una comunicación a la Notaria, bien al fax número 924 205202 o a la dirección de correo electrónico notaria@mariajosedelcastillovico.es, indicando que se ha remitido una oferta por correo y adjuntando el justificante de envío del Servicio de Correos o de la empresa de mensajería.

La Notario extenderá diligencia de entrega identificando a los remitentes que constan en cada uno de los sobres que hayan sido enviados, a los que adjuntará el correspondiente fax o correo electrónico.

La apertura de plicas se producirá al inicio de las subastas, momento en el que se comprobará la validez y el importe de los cheques entregados en calidad de depósito, y podrán ser mejoradas de viva voz por los postores que asistan a las subastas en el momento de las mismas cada vez que se produzca una mejora sobre el precio inmediato anterior.

8) Tipos mínimos para la adjudicación de los lotes: los tipos mínimos de adjudicación de los lotes son los indicados a continuación:

<u>Primera subasta:</u>	<u>Segunda subasta:</u>	<u>Tercera subasta:</u>	<u>Cuarta subasta:</u>
Lote 1.- 16.000,00 €	Lote 1.- 11.200,00 €	Lote 1.- 5.600,00 €	Lote 1.- 1.600,00 €
Lote 2.- 3.300,00 €	Lote 2.- 2.300,00 €	Lote 2.- 1.150,00 €	Lote 2.- 870,00 €

(*) A todos los importes hay que añadir el IVA-21%

9) Cesión de remate: Se admitirán posturas en calidad de ceder a un tercero, siempre que se cumplan por el pujador los requisitos para participar en las subastas. En caso de que el precio ofrecido en las subastas no sea pagado en la fecha y condiciones que se indican en el Apartado 10 de este anuncio, quien haya constituido el depósito perderá la cantidad depositada (con independencia del motivo por el que no se haya pagado el precio); sin que tenga derecho a reclamar la devolución de dicho importe, ni tampoco ningún tipo de compensación.

10) Pago del precio.- El precio de compra de los lotes adjudicados, al que habrá que añadir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), deberá ser satisfecho por el mejor postor en el plazo de tres días a contar desde la celebración de la subasta, mediante ingreso en la cuenta bancaria nº ES86 2048 1061 2434 0002 0157, de la que es titular la sociedad en la entidad Liberbank, expidiéndosele por la sociedad la/s correspondiente/s factura/s. La cantidad entregada en depósito al efectuar las subastas será aplicada al pago del precio como se ha señalado anteriormente.

11) Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos e impuestos que se deriven de la transmisión de los diferentes lotes, que se satisfarán por el adquirente, junto con el precio de la transmisión, en el plazo de tres días a contar desde la celebración de las subasta. La venta de los bienes está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

12) Devolución de depósitos: Los depósitos realizados por las posturas no adjudicadas se reintegrarán al término del acto de las subastas, a petición del postor correspondiente.

13) Información de los lotes: La información relativa a los bienes que componen los lotes y el pliego de condiciones se encuentran a disposición del público en la oficina de la Notaria autorizante Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, en horario de 10 a 13 horas días laborables, excluidos sábados. Asimismo, la composición de los lotes se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.concurasa2.es (liquidación directa de bienes).

Las existencias de la sociedad se venden como cuerpo cierto y conocido. Aunque las cantidades o unidades señaladas de existencias (lote 1) se presuponen reales, el adjudicatario asume la compra a “ojo alzado”, es decir, sin tener en cuenta la cantidad exacta, y exonera expresamente al vendedor de toda responsabilidad por eventuales diferencias entre las unidades señaladas en el inventario publicado con relación a la cantidad real.

Cada lote se vende en el estado de conservación en el que se encuentra en el momento de la adquisición, con cualquier defecto que eventualmente verifique a posteriori, sin ningún tipo de garantía.

Los interesados podrán inspeccionar los bienes los siguientes días: viernes 5 de noviembre de 2021, de 12 a 14 horas, y viernes 12 de noviembre de 2021, de 12 a 14 horas.

14) Entrega y retirada de los bienes: La retirada de los Lotes es responsabilidad exclusiva del comprador. Después de que el comprador haya cumplido con sus obligaciones con respecto al pago, en los términos y condiciones arriba estipuladas, éste podrá retirar el(los) Lote(s), en un plazo de 5 días, previa cita con el Liquidador de la sociedad, a no ser que se acuerde una prórroga de dicho plazo o el comprador llegue a un acuerdo de depósito con el propietario de las instalaciones en las que están depositados los bienes. Los lotes

quedan bajo la responsabilidad del comprador desde el momento del remate, quedando la sociedad y su liquidador exentos de cualquier responsabilidad, no pudiendo el comprador reclamar daños o perjuicios de cualquier naturaleza. Se recomienda al comprador asegurar sus compras lo antes posible y, sobre todo, abonar el pago de los mismos para proceder a la retirada siempre bajo la supervisión y coordinación del liquidador de la sociedad.

En Badajoz, a 1 de Octubre de 2021.